



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Siete (07) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº 944
Radicado	05 088 31 03 002 2018 0033400
Demandantes	Banco de Bogotá S.A.
Demandados	Oscar Darío Medina Bedoya
Decisión	Traslado Rendición Cuentas Secuestre

De las cuentas rendidas por el secuestre allegadas vía correo electrónico el 29 de agosto y 26 de septiembre de la presente anualidad, presentadas por Bienes y Abogados, se corre traslado a las partes por el termino de diez (10) días, conforme a los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b5d4fe65f8eb47744f4d1da9259d8a7d2a049359bf960f28656fca4a2d6335c**

Documento generado en 07/10/2022 04:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>